



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 DIC 2012

RES. H. N° 2181-12

EXPTE. N° 5.199/10.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Francés, **Silvia Gladis Ruiz, L.U. N° 790.346**, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 2205-10, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Flora Losada y al Lic. Humberto Pistan, Directora y Co-director, respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 29, la mencionada alumna solicita esta prórroga fundamentada en razones particular para presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Silvia Gladis Ruiz, L.U. N° 790.346, alumna de la Carrera de Licenciatura en Francés, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 30 de diciembre de 2.012.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Co-director de Tesis, Departamento de Lenguas, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. lj.-

Prof. MARIANO D. BIANCHI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSA

Prof. FLORA LOSADA
Directora de Tesis
Facultad de Humanidades - UNSA